

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Acepto los términos de servicio

Condiciones Generales de Contratación Compraventa de BIEN COMERCIAL

1. ACEPTACIÓN

Las presentes condiciones generales de contratación forman parte de la propuesta comercial de MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. que EL CLIENTE acepta y aprueba sin reservas ni limitación alguna a través de la emisión de su orden de compra y/o generación de pedido.

2. CONTENIDO DEL ACUERDO

La cotización, sus anexos, la propuesta comercial y las condiciones generales de contratación, constituyen un acuerdo entre EL CLIENTE y MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L.; el mismo que no podrá ser modificado, salvo pacto en contrario debidamente suscrito por ambas partes.

Estas condiciones generales son de carácter obligatorio para ambas partes, y prevalecen sobre cualquier condición de compra de EL CLIENTE. A efectos de resolver discrepancias entre los distintos documentos que se intercambian en la relación comercial, la prelación entre ellos es la siguiente:

- Contrato de abastecimiento.
- Cotización de venta.
- Condiciones generales de contratación.
- Anexos a la cotización
- Anexos a las condiciones generales de contratación.
- Especificaciones.

3. COMPROMISO DE PAGO

EL CLIENTE se compromete a pagar todo comprobante de pago o título valor que se haya pactado como contraprestación de los bienes materia de compraventa (en adelante, EL BIEN). Dichos pagos se realizarán en las fechas acordadas en la propuesta comercial. En caso de incumplimiento de pago de EL CLIENTE, MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. queda facultado a cobrar los gastos incurridos en la gestión de cobranza, almacenamiento y acondicionamiento de EL BIEN para su adecuada conservación, así como los intereses compensatorios generados por la mora, la cual se calculará a la tasa efectiva mensual equivalente y no debe ser superior a la tasa efectiva anual para moneda nacional o extranjera que fije el Banco Central de Reserva del Perú, que se encuentre vigente a partir del primer día útil de inicio de la mora.

4. ENTREGA DE EL BIEN

MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. hará entrega del bien y toda la documentación necesaria referida a ellos en el plazo y lugar previamente establecidos en la propuesta

comercial. La entrega del EL BIEN implica la conformidad de EL CLIENTE y no dará lugar a reclamo o devolución posterior sin perjuicio de la garantía prevista.

En caso que EL CLIENTE haya escogido como punto de entrega el local de MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. y no recoja EL BIEN en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. cobrará la suma de S/. 10.00 (Diez con 00/100) por cada día de almacenamiento posterior a la citada fecha de recojo (en adelante, el almacenamiento adicional), quedado autorizado a retener EL BIEN mientras no se cancele el costo originado por el tiempo de almacenamiento adicional incluyendo el originado como producto de esta retención. Toda inspección y/o verificación de las mercaderías, previa a su entrega, que deseara EL CLIENTE, será por su cuenta y a su cargo. En ningún caso MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. pagará multas u otras penalidades por demoras.

El plazo máximo de almacenamiento adicional de EL BIEN no será mayor a treinta (30) días calendarios, Vencido el plazo adicional sin que EL CLIENTE haya recogido EL BIEN, la presente compraventa quedará resuelta de forma automática y de pleno derecho, por lo que MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. – en su calidad de propietario de EL BIEN – podrá disponer del mismo libremente a criterio propio sin perjuicio y responsabilidad alguna; pudiendo, si así lo determina, destruirlo o donarlo. Las partes acuerdan que los pagos que haya efectuado EL CLIENTE serán conservados por MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. como penalidad por la resolución del contrato. En caso que MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. decida vender EL BIEN, el monto que se obtenga de dicha venta se imputará a los costos de almacenaje adicional y demás gastos administrativos generados, así como a los demás conceptos que EL CLIENTE pudiera adeudar, de ser el caso. De existir un saldo, este quedará a favor de MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. como penalidad. Todo anticipo que haya sido realizado por el CLIENTE no será materia de reembolso.

5. POLÍTICA DE CALIDAD, GARANTÍA Y DEVOLUCIONES

A excepción que el fabricante indique algo diferente, la garantía permanecerá en vigor durante doce (12) meses a partir de la fecha de entrega indicada del equipo. MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. será responsable de hacer válida la garantía de todo defecto y falla de fabricación que ocurra en el plazo de la garantía, salvo indicación expresa del fabricante. MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. no será responsable por daños causados por agentes externos (naturales y/o humanos), durante el proceso de instalación y/o puesta en servicio del equipo.

6. RECLAMOS

EL CLIENTE tendrá un plazo de siete (07) días calendarios para manifestar su reclamo referente al mal despacho de EL BIEN enviado.

7. LEY APLICABLE

La ley que gobierna el presente documento será la Ley de la República del Perú, sin referencia alguna a los conflictos en los principios legales del mismo.

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Todo desacuerdo, conflicto, deferencia o reclamo que surja entre EL CLIENTE y MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. relacionado a cualquier asunto referente a la propuesta comercial y que haya sido notificado por una de las partes a la otra, haciendo referencia a la presente cláusula en dicho aviso, se someterá a las máximas autoridades de un proceso de arbitraje, tanto EL CLIENTE como MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. se reunirán e intentarán por un plazo de treinta (30) días, resolver el conflicto de buena fe.

Las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Lima Metropolitana.

Política de Privacidad

La presente Política busca informarlo sobre la utilización y tratamiento de la información personal que se recopile o genere a través de las visitas a nuestro sitio web (www.meclatam.com) y así como aquella información personal que usted entregue y/o suministre de manera voluntaria.

Información de los usuarios

Es responsabilidad de MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. los datos de carácter personal que sean suministrados por los usuarios o generados como consecuencia de los registros, pudiendo incluirlas en Bancos de Datos Personales de los cuales MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. es titular y responsable. Asimismo, MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. podrá utilizar y tratar por sí misma, o a través de terceros, los datos personales suministrados y/o entregados por los usuarios.

MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. pone en conocimiento que ha adoptado los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información, respetando las medidas aplicables a cada categoría y tipo de tratamiento de Bancos de Datos personales; Asimismo, declara que respeta los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, calidad, disposición de recurso, y nivel de protección adecuado, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales vigente en el Perú, su reglamento, directiva y demás normas modificatorias, complementarias y conexas.

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. puede revelar los datos personales de los usuarios si es requerido a hacerlo o ha sido dispuesto por mandato legal o por una orden judicial. A través de esta Política de Privacidad, MEGA ELECTRIC COMPANY E.I.R.L. no suscribe compromiso contractual alguno, sino que ésta cumple fines informativos.